



Abren postulación a subsidio de arriendo habitacional adultos mayores y personas con discapacidad.

LLAMAN A POSTULAR AL SUBSIDIO DE ARRIENDO

- Las postulaciones se iniciaran el martes 1 de abril y en esta oportunidad está enfocado a adultos mayores y personas con discapacidad.

Los adultos mayores que necesitan arrendar vivienda, así como personas con discapacidad tienen a partir del 1 de abril la posibilidad de postular al subsidio de arriendo habitacional, cuyo plazo vence impostergablemente el 30 del mismo mes. Los antecedentes entregados en el Serviu Curicó, destacan que los postulantes deben tener más de 60 años al momento de postular o cumplirlos durante este año calendario y para acreditar esta condición presentar la cédula de identidad y en el caso de discapacidad deben presentar la credencial que certifica esta condición. Otra de las condiciones establecidas dice que los postulantes deben pertenecer al 70 por ciento de la población más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogar y acreditar un ingreso mínimo de 5 UF (\$191.922 aproximadamente), no siendo necesario el ahorro previo.

COBERTURA
El subsidio que se entrega será del 90 al

95 por ciento de la renta mensual de arriendo y copago mensual del beneficiario de entre 5% al 10 % de la renta mensual del arriendo.

El beneficiario deberá pagar un monto único de 1 UF adicional para financiar los gastos operacionales generados de la formalización del contrato como certificados y gastos notariales. Entre los antecedentes a presentar destacan fotocopia de cédula de identidad del postulante y de los mayores de 18 años que postulen con él como grupo familiar a excepción del cónyuge. También se deberán acreditar ingresos del grupo familiar, presentando antecedentes a los últimos seis meses con respecto al sueldo imponible, comprobante de pago de pensiones de invalidez, vejez y asistenciales.

Para mayores antecedentes y solicitar asesoría los interesados pueden visitar las oficinas del Serviu Curicó ubicadas en el Edificio de los Servicios Públicos, Carmen con Merced, segundo piso de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Otra de las condiciones establecidas dice que los postulantes deben pertenecer al 70 por ciento de la población más vulnerable de acuerdo al Registro Social de Hogar y acreditar un ingreso mínimo de 5 UF.